Referencia:	**2020/00000319E**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 5 ACTA MESA DE FECHA 27.08.2020**

DOÑA CAROLINA PARDO SIERRA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 27.08.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **5.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL COTILLO, T.M. LA OLIVA Y EN BETANCURIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0009/20 (EXPTE. TAO 2018/00000791N). EXAMEN DOCUMENTACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 09.07.2020, con respecto al punto nº 2, se acordó adjudicar a favor de la empresa EXANERGÍA S.L., con CIF B-90414822 el citado contrato y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: a) La solvencia económica, técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Anexo VI del PCAP y, dado que manifiesta su intención de acreditar la solvencia por medios externos, presentar la documentación a la que se refiere la cláusula 11.3.4 del pliego del PCAP; b) Declaración responsable en materia de protección de datos de acuerdo con lo establecido en el anexo XVI del PCAP; c) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del Impuesto de Actividades Económicas; d) Certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. e) La constitución de la garantía definitiva por importe de 3.100 euros, equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC, diligencia de bastanteo de poderes y habilitación profesional.

La empresa EXANERGÍA S.L., con CIF B-90414822 mediante registro electrónico número 2020023452 de fecha 24.07.2020 presentó los documentos requeridos.

A efectos de examinar la citada documentación, se da cuenta de los informes, que obran en el expediente, emitidos por el jefe de industria y actividades clasificadas de fecha 06.08.2020 respecto de la acreditación de la solvencia y por el Servicio de Contratación respecto de la documentación aportada por la empresa para su calificación.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones y ordena se continúe con el procedimiento de adjudicación del contrato.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día 07/09/2020 a las 13:37:01
Técnico de contratación
Fdo.: CAROLINA PARDO SIERRA

Firmado electrónicamente el día 07/09/2020 a las 15:41:30
El Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica
Fdo.: Manuel Hernández Cerezo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375347303215117 en http://sede.cabildofuer.es